

Solicitud de Audiencia Temática: Libertad Académica y ataques a la Autonomía Universitaria en las Américas

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

191° período de sesiones

PROPUESTA DE DE AUDIENCIA TEMÁTICA A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Libertad Académica y ataques a la Autonomía Universitaria en las Américas

INSTITUCIONES PETICIONARIAS



C A F A
Coalition for Academic
Freedom in the Americas
C L A A
Coalición por la Libertad
Académica en las Américas

Centre
de recherche
et d'enseignement
sur les
DROITS DE LA PERSONNE



HUMAN RIGHTS
Research
and
Education
Centre

SCHOLARS AT RISK
NETWORK
protection advocacy learning



AulaAbierta



CLACSO

ipen



observatório nacional da
violência contra educadoras/es

ACADEMICXS **en** RIESGO

Coalición por la Libertad Académica en las Américas, el Human Rights Research and Education Centre of the University of Ottawa, Scholars At Risk, Aula Abierta, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), la Iniciativa Puentes por los Estudiantes de Nicaragua (IPEN), el Observatório Nacional da Violência contra Educadoras/es y la Red Académicxs en Riesgo

20 de agosto de 2024

Tabla de Contenido

Sección	Página
Introducción y objeto de la audiencia temática	3
Justificación de la Audiencia Temática	4
Solicitud de audiencia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	11
Información de instituciones peticionarias	12

Solicitud de Audiencia Temática: Libertad Académica y ataques a la Autonomía Universitaria en las Américas
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
191° período de sesiones

20 de agosto de 2024

Dra. Tania Reneaum Panszi
Secretaria Ejecutiva
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
Washington, D.C.
Estados Unidos

Referencia: Solicitud de audiencia temática
Tema: Libertad Académica y ataques a la Autonomía Universitaria en las Américas

La Coalición por la Libertad Académica en las Américas (CAFA), el Centro de Investigación y Educación en Derechos Humanos de la Universidad de Ottawa, Scholars At Risk (SAR), Aula Abierta, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, la Iniciativa Puentes por los Estudiantes de Nicaragua, el Observatório Nacional da Violência contra Educadoras/es y la Red Académicxs en Riesgo respetuosamente acuden a la honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con el fin de solicitar una audiencia en el 191° Período Ordinario de Sesiones a celebrarse en Washington, D.C, durante el 11 y el 15 de noviembre de 2024. La presente solicitud de audiencia temática se hace de conformidad con los artículos 61, 62 y 66 del Reglamento de la honorable CIDH.

1. Introducción y objeto de la audiencia temática

El propósito de esta solicitud de audiencia temática es de presentar un análisis regional sobre los ataques a la libertad académica y a la autonomía universitaria en el hemisferio. Como organizaciones peticionarias, nuestro objetivo es exponer las tendencias regionales que puedan contribuir a la labor de monitoreo de la CIDH, haciendo énfasis en los ataques a la autonomía administrativa, financiera, pedagógica y física de las universidades, así como la persecución a miembros de la comunidad académica y estudiantil en las Américas.

Adicionalmente, nuestras organizaciones presentarán situaciones específicas de determinados países cuyos ataques a la libertad académica y la autonomía universitaria está contribuyendo a una serie de violaciones a los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho.

Sobre esta base, nuestras organizaciones presentarán conclusiones y recomendaciones frente al trabajo de monitoreo y seguimiento que la CIDH hace sobre los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos.

2. Justificación de la audiencia temática

Los Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria, adoptados por la CIDH en diciembre de 2021,¹ marcó un hito para la promoción, protección y garantía de la libertad académica y la autonomía universitaria en las Américas.

Esta libertad académica está asentada en varias normas y principios del derecho internacional de los derechos humanos, tal cual lo reconoce el preámbulo y el Principio I del citado instrumento.² Hasta la adopción de los Principios Interamericanos, ningún sistema regional de derechos humanos había adoptado una declaración única y ampliamente aplicable sobre la libertad académica que reflejara el estado actual de la doctrina.

Entidades como la UNESCO,³ el Comité Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁴ y, recientemente, la relatoría especial de la ONU sobre la protección y promoción del derecho a la libertad de opinión y de expresión⁵ así como la relatoría especial de la ONU sobre el derecho a la educación⁶ han mostrado la relevancia de esta libertad, explicando su contenido y alcance en distintos contextos, resaltando su importancia para la consolidación de sociedades libres y democráticas.

A pesar de este reconocimiento internacional, se ha dado un escaso desarrollo de los múltiples aspectos de la libertad académica y autonomía universitaria a nivel estatal e institucional. Esto ha llevado a la poca e insuficiente implementación de normas y políticas públicas sobre la materia, llevando a que la protección de la libertad académica haya empeorado en los últimos años. De acuerdo con el Índice de Libertad Académica,⁷ en la última década esta libertad ha disminuido en 23 países, incluyendo varios países de las Américas.

¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria*, CIDH: Washington, D.C., 2021.

² Ver: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria*, preámbulo y Principio I.

³ Entre otros, ver: UNESCO, *Recomendación relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza*, 30° plenaria, 14 de diciembre de 1960; UNESCO, *Recomendación relativa a la Situación de los Investigadores Científicos*, 18° periodo de sesiones, 23 de noviembre de 1974; y UNESCO, *Recomendación relativa a la Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior*, 29° periodo de sesiones, 11 de noviembre de 1997.

⁴ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, *Observación General N° 13: El derecho a la educación (artículo 13)*, 21° período de sesiones E/C.12/1999/10, 8 de diciembre de 1999.

⁵ Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, *La libertad de opinión y de expresión en el contexto de la libertad académica*, A/75/261, 28 de julio de 2020.

⁶ Special Rapporteur on the right to education, *Academic Freedom*, A/HRC/56/58, 27 June 2024.

⁷ University of Gothenburg's V-Dem Institute, Institute of Political Science at Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, *Academic Freedom Index- Update 2024*, p. 1. Ver: <https://academic-freedom-index.net/research/Academic-Freedom-Index-Update-2024.pdf>

Este problema está relacionado con las crecientes tendencias autoritarias que se han observado ampliamente en todo el planeta en los últimos años. De hecho, y como la CIDH ha documentado en informes anuales⁸ e informes sobre países,⁹ las universidades tienden a ser uno de los principales objetivos de líderes autoritarios, quienes cada vez más recurren a ataques populistas contra la educación superior, a la toma de control de las instituciones por parte de aliados políticos y a la represión de las protestas estudiantiles en los campus, como herramientas al servicio de sus agendas e intereses políticos.

En este contexto, los Principios Interamericanos tienen como fin revertir esta tendencia antidemocrática y proteger el papel que juegan las instituciones de educación superior. Los Principios adoptan estándares globales sobre libertad académica para responder a las necesidades de la región. En especial está el deber de los Estados, los actores institucionales y las sociedades de asegurar que la comunidad académica, incluyendo estudiantes y organizaciones estudiantiles,¹⁰ sean libres de pensar, investigar y compartir ideas. A su vez, los Principios enfatizan que las universidades son y deben ser espacios libres y autónomos, capaces de fomentar el progreso social y científico y modelar la participación democrática.

La adopción de los Principios Interamericanos posiciona a las Américas como líder en esta importante área en desarrollo de la doctrina de los derechos humanos. Asimismo, proporciona una orientación concreta sobre las numerosas formas de amenazas a la libertad académica, ofreciendo una herramienta para responder a los ataques, fundamentada en el derecho internacional de los derechos humanos, especialmente la Convención Americana sobre Derechos Humanos¹¹ y el Protocolo de San Salvador sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.¹²

A pesar de este avance significativo en el ámbito interamericano, los ataques contra universidades y ataques a la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, profesoras y profesores, han seguido en aumento, por lo que la presente solicitud de audiencia temática mostrará tendencias y alternativas para fortalecer su protección.

En la siguiente sección, las instituciones solicitantes presentaremos un breve resumen de los principales ataques que hemos documentado desde la adopción de los Principios Interamericanos por la CIDH, haciendo especial énfasis en los ataques a la autonomía

⁸ Sobre este aspecto, desde la adopción de los Principios Interamericanos, la CIDH, así como de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión y la Relatoría Especial para los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales han venido incluyendo más información sobre el estado de la libertad académica y autonomía universitaria en sus informes anuales.

⁹ Entre otros, ver: CIDH, *Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua* (Washington: CIDH, 2018).

¹⁰ Ver: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria*, preámbulo, Principio I y Principio II.

¹¹ *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, 22 de noviembre de 1969, 1144 U.N.T.S. 123, 9 I.L.M. 99 (fecha de entrada en vigor: 7 de julio de 1978).

¹² Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador", 17 de noviembre de 1988, O.A.S. Treaty Series No. 69 (fecha de entrada en vigor: 16 de noviembre de 1999).

Solicitud de Audiencia Temática: Libertad Académica y ataques a la Autonomía Universitaria en las Américas
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
191° período de sesiones

administrativa, financiera, pedagógica y física de las universidades, así como la persecución a miembros de la comunidad académica y estudiantil en las Américas.¹³

Como se ha señalado anteriormente, el Índice de Libertad Académica señala el deterioro de la libertad académica en todo el mundo. En las Américas esta libertad se ve fuertemente afectada, con un retroceso marcado en México, Nicaragua, El Salvador y Brasil. Estados Unidos y México se encuentran entre los países más poblados en el que la libertad académica ha retrocedido significativamente durante la última década.

Ejemplos de tal deterioro incluyen la erosión de la autonomía académica de las universidades, la judicialización y persecución política de académicas, académicos y estudiantes, las crecientes amenazas y el acoso en línea, así como la falta de medidas de protección, acompañadas de una falta de respuesta institucional adecuada. Observamos que los ataques contra las organizaciones estudiantiles constituyen ataques a la libertad académica y que un lente interseccional es de gran importancia tanto para comprender los ataques a la libertad académica como para superarlos.¹⁴

En 2024, hemos documentado el agravamiento de los ataques a la libertad académica en varios países de las Américas, lo que consideramos que debe ser resaltado en la audiencia temática solicitada por nuestras organizaciones. A continuación, presentamos algunas de las situaciones en determinados países:

Argentina

El reciente aumento de los ataques a la libertad académica en Argentina, tras la elección de Javier Milei, ha provocado una preocupación generalizada tanto a nivel nacional como internacional. El actual Presidente ha criticado abiertamente las instituciones académicas tradicionales, a menudo acusándolas de promover ideologías de izquierda y reprimir las voces disidentes.¹⁵ Con ese fin, el actual gobierno ha creado un mecanismo para que estudiantes denuncien a docentes,¹⁶ a través de correo electrónico y canales telefónicos. Además, la policía militar¹⁷ ha entrado en establecimientos educativos y científicos, intimidando mediante demostraciones de fuerza, atacando claramente la libertad académica.

¹³ Ver: Coalición para la Libertad Académica en las Américas, *Informe de casos y tendencias sobre libertad académica en las Américas 2022*, Nueva York, Ottawa y Monterrey, noviembre de 2022. En: https://www.uottawa.ca/research-innovation/sites/g/files/bhrsksd326/files/2023-02/2022-11-21_CLAA_Informe_LibertadAcadmica_CIDH_ES_0.pdf

¹⁴ Ver: Coalición para la Libertad Académica en las Américas, *Informe de casos y tendencias sobre libertad académica en las Américas 2022*, Nueva York, Ottawa y Monterrey - Junio 30 de 2023. En: <https://caf-claa.org/es/informe-de-casos-y-tendencias-sobre-libertad-academica-y-autonomia-universitaria-en-las-americas-noviembre-1-de-2022-junio-30-de-2023/>

¹⁵ Diario Perfil, "La UBA le respondió a Milei: "En nuestra carrera predomina una amplia libertad de cátedra y de pensamiento". En: <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/la-carrera-de-economia-de-la-uba-refuta-las-declaraciones-de-milei-tras-cuestionar-a-sus-autores.phtml>

¹⁶ Ver: Carta Capital, "Gobierno Milei anuncia lei para punir 'doutrinação nas escolas' da Argentina. Em: <https://www.cartacapital.com.br/mundo/governo-milei-anuncia-lei-para-punir-doutrinao-nas-escolas-da-argentina>

¹⁷ ATE Conicet Capital. "Un Conicet Militarizado".

En: <https://x.com/ATEConicetCABA/status/1775498836821041470>

Solicitud de Audiencia Temática: Libertad Académica y ataques a la Autonomía Universitaria en las Américas
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
191° período de sesiones

Otro acontecimiento alarmante ha sido la deslegitimación de los planes de estudio educativos, una medida que socava la autonomía de las instituciones educativas y amenaza los principios de libertad académica, que son esenciales para la búsqueda del conocimiento y la investigación intelectual.

Además, el ataque a la libertad académica también se ha materializado a través de amplios recortes presupuestarios para la educación,¹⁸ y las universidades en particular, que corren el riesgo de cerrarlas.

Como es de conocimiento de la CIDH, una de las marchas más grandes¹⁹ jamás vistas por la defensa de la educación tuvo lugar el 23 de abril de 2024, mostrando cómo la educación es uno de los pilares identitarios del país, y que la ciudadanía está dispuesta a levantarse para defenderla. Se estima que aproximadamente 400.000 personas participaron en las protestas, sólo en Buenos Aires. A medida que los ataques a la libertad académica continúan aumentando, es imperativo que tanto las partes interesadas nacionales como la comunidad internacional se solidaricen con quienes luchan por defender este pilar fundamental de la democracia.

Colombia

De una forma similar a lo que viene ocurriendo en Argentina, vemos con preocupación denuncias sobre violencia de género en las universidades y los ataques, las campañas de desprestigio y los episodios que amenazan vidas contra mujeres académicas que se atreven a alzar su voz en nombre de las víctimas,²⁰ las cuales quedan impunes. Esta problemática sigue en gran medida marginada e invisibilizada, y las medidas legales necesarias no se han implementado adecuadamente. Además, afecta profundamente las vidas de quienes alzan la voz y se exponen, lo que a menudo las lleva a perder sus trabajos en la universidad, o a ser marginadas, excluidas y aisladas en su ambiente de trabajo, pudiendo conducir a un exilio académico *de facto*. Sensibilizar sobre esta cuestión, desarrollar protocolos institucionales adecuados para combatir esa violencia, y generar redes de solidaridad es un imperativo ético.

Canadá

En el caso de Canadá, uno de los principales retos en torno a la libertad académica es con respecto al ejercicio de los derechos de protesta pacífica y libertad de expresión, particularmente con respecto a las protestas relativas a la Guerra en Gaza y los convenios

¹⁸ Ver: UBA Online, “La UBA se declaró en emergencia presupuestaria”. En: <https://x.com/UBAonline/status/1778188776571084876?t=yZraetcnv1RaSUDi6VFJfw&s=08>

¹⁹ Diario Perfil, “Marcha multitudinaria en defensa de la universidad: “No estamos dispuestos a renunciar a nuestro futuro”. En: <https://www.perfil.com/noticias/politica/marcha-federal-universitaria-kicillof-massa-y-lousteau-estaran-presentes.phtml>

²⁰ Ver: Colombia Informa, “Mujeres académicas que se atreven a alzar su voz en nombre de las víctimas”, En: https://x.com/Col_Informa/status/1771295008362016965?t=cteClupP0sTHsIcMlmWSUg&s=08

Solicitud de Audiencia Temática: Libertad Académica y ataques a la Autonomía Universitaria en las Américas
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
191° período de sesiones

de cooperación y financiamiento que universidades canadienses tienen con entidades públicas y privadas en Israel.²¹

Dada la división existente, se ha incrementado ataques y medidas antisemitas y antiárabes. La respuesta de las autoridades de las universidades han sido diversas, mostrando una división existente entre el ejercicio de derechos y los intereses corporativos que estas entidades tienen con gobiernos y empresas extranjeras.²²

Estados Unidos de América

La represión a la libertad académica ha ido en aumento en los Estados Unidos durante más de una década. En lo que respecta a Estados Unidos, el Índice de Libertad Académica destaca una disminución general significativa, que comenzó alrededor de 2016, tras la elección del expresidente Donald Trump. Bajo su administración, diversos Estados de dicho país han adoptado normas y políticas estatales para evitar la enseñanza y discusión de doctrinas y teorías críticas socio-jurídicas, especialmente Critical Race Theory.²³

Estas medidas incluyen la cancelación de becas o recursos para la investigación en esta materia, así como el despido de profesoras y profesores encargados de dictar estos cursos. Además, algunas universidades han adoptado medidas para (i) limitar el ejercicio de derechos constitucionales en el campus; (ii) restricciones a la enseñanza y discusión de temas considerados “sensibles”, la cual incluye Critical Race Theory pero también estudios de género y diversidad; (iii) recortes presupuestarios para evitar que las universidades ofrezcan estos cursos; (iv) la pérdida de libertad de expresión en la enseñanza y acceso a los libros; y (v) restricciones al acceso a materiales didácticos o prohibiciones de tener libros considerados como “controversiales”.²⁴ Adicionalmente, debemos resaltar que el actual aumento de la represión policial²⁵ contra las protestas estudiantiles²⁶ en universidades de todo Estados Unidos²⁷ exige la atención urgente de la CIDH.

²¹ TVO, “U of T encampment court ruling could affect future campus protests, experts say”. See: <https://www.tvo.org/article/u-of-t-encampment-court-ruling-could-affect-future-campus-protests-experts-say>

²² Ver: Scholars at Risk, *Free to Think Report 2023*. En: <https://www.scholarsatrisk.org/resources/free-to-think-2023/>

²³ See: The New Yorker, “Guest Essay: The Future of Academic Freedom”. See:

<https://www.newyorker.com/news/the-weekend-essay/the-future-of-academic-freedom>

²⁴ Ver: Scholars at Risk, *Free to Think Report 2023*. En: <https://www.scholarsatrisk.org/resources/free-to-think-2023/>

²⁵ Human Rights Watch, “US Universities Should Respect Right to Protest”. See: <https://www.hrw.org/news/2024/04/26/us-universities-should-respect-right-protest>

²⁶ The Guardian, “Moira Donegan: Columbia University is colluding with the far-right in its attack on students”. See: https://www.theguardian.com/commentisfree/2024/apr/19/far-right-columbia-university-student-arrests?CMP=Share_iOSApp_Other

²⁷ Ver: New York Times, “Guest essay: Is this the end of Academic Freedom?”. See: <https://www.nytimes.com/2024/04/05/opinion/free-speech-academic-freedom.html>

Nicaragua

La situación en Nicaragua sigue siendo alarmante. Más de 150 estudiantes han sido expulsados arbitrariamente de sus universidades, al mismo tiempo que las instituciones de educación superior han sido manipuladas políticamente y un número importante de universidades privadas han sido confiscadas. Esta ola de represión ha provocado la interrupción de las trayectorias educativas y el abandono de los estudios por parte de miles de estudiantes, así como un aumento de la migración y una disminución de la calidad académica de las universidades bajo control gubernamental.

Como lo han documentado organismos internacionales de derechos humanos, incluyendo la CIDH, desde las protestas de 2018, lo que se ha visto en Nicaragua es un deterioro y ataque al sistema universitario del país, tanto público como privado. Desde finales de 2021, el régimen de Ortega ha tomado el control de las universidades privadas con el fin de alinearlas a su ideario político, suprimiendo cualquier visión crítica o análisis que cuestione las políticas gubernamentales. Esto ha llevado también al retiro ilegal y arbitrario de la nacionalidad nicaragüense a personas vistas como opositoras, incluyendo líderes de la sociedad civil, intelectuales y personal académico.

En el caso de Nicaragua, el control que la rama ejecutiva ejerce sobre todo el aparato estatal hace imposible utilizar o agotar recursos internos para proteger la autonomía universitaria o los derechos humanos de las personas de la comunidad universitaria afectadas por las políticas del actual régimen.

Venezuela

Según Aula Abierta, el informe de Provea 2023 sobre la situación de derechos humanos en Venezuela destaca que el modelo político que se implementó en Venezuela ha empobrecido a las universidades, violando la libertad académica y el derecho a recibir una educación gratuita y de calidad. Actualmente, estudiantes universitarios se debaten entre comenzar a estudiar en aulas con condiciones precarias o huir del país en busca de oportunidades inciertas. También destaca que las universidades no tienen una capacidad para producir conocimientos científicos e intelectuales e intercambios de ideas. Además, existe una dramática crisis de infraestructura, salarios y personal que persiste hoy en las universidades.

De una forma igual a Nicaragua, la afectación de derechos humanos de integrantes de la comunidad universitaria en Venezuela ha sido documentada por organismos internacionales, incluyendo la CIDH. En este caso, se debe destacar igualmente que hay casos de desaparición forzada de estudiantes, torturas y otras formas de tratos crueles, inhumanos y degradantes de estudiantes que son parte de una actual investigación que la Fiscalía de la Corte Penal Internacional viene realizando sobre Venezuela por presuntos crímenes de lesa humanidad cometidos desde abril de 2017.

En el caso de Venezuela además se ha visto un aumento en la violencia y ataques contra la comunidad académica y la comunidad estudiantil luego de las pasadas elecciones presidenciales del 28 de julio. De acuerdo con Aula Abierta, hay denuncias de detenciones

Solicitud de Audiencia Temática: Libertad Académica y ataques a la Autonomía Universitaria en las Américas
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
191° período de sesiones

arbitrarias y de hostigamiento a universidades²⁸ e integrantes de la universidad por protestar contra el resultado de las elecciones.²⁹

Brasil

En el caso de Brasil, se ha visto el surgimiento de un movimiento ultraconservador durante la última década, con gran énfasis a ataque a cuestiones de género en escuelas y universidades, alcanzando un auge durante el gobierno de Bolsonaro. Bajo la bandera de una supuesta promoción de la “ideología de género”, las fuerzas conservadoras se articularon estrechamente con grupos religiosos, en particular evangélicos, y trataron de influir fuertemente en la legislación nacional y subnacional. Un movimiento central que aglutinaba estas fuerzas es la “Escuela sin Partido”. Aunque su intento de aprobar legislación que prohibiera referencias al género en las escuelas no tuvo pleno éxito, el movimiento capturó las mentes de grandes sectores de la población, promoviendo una cultura de censura y distorsiones relacionadas con cuestiones de género que perdura hasta la fecha.

La militarización de las escuelas fue otra característica del gobierno de Bolsonaro, que generó una cultura represiva y disciplinaria que sigue vigente. Una expresión de la irracionalidad que se movilizó contra las cuestiones de género en los círculos conservadores de Brasil fue el ataque que sufrió, en [2017](#), Judith Butler en la ciudad de Sao Paulo, cuando venía a dar una conferencia.

Aunque el pico de estos ataques a la libertad académica quedó relativamente subsumido con el cambio de gobierno federal, muchos estados brasileños conservadores continúan llevando activamente la bandera contra la “ideología de género” y otras agendas retratadas como “izquierdistas”. Un caso reciente emblemático fue el intento de [prohibir el libro premiado](#) *O Avesso da Pele*, de Jeferson Tenorio, que trata cuestiones raciales y de género, en los estados de Paraná, Goiás y Mato Grosso do Sul. Un comentario de este episodio por parte del autor se puede encontrar [aquí](#). Para continuar monitoreando activamente esta problemática, el [Observatorio Nacional de Violencia contra los y las Docentes](#), en asociación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Derechos Humanos, lanzó recientemente una investigación a nivel nacional para monitorear estos ataques en todo el país.

²⁸ Aula Abierta, *Restricciones y represalias en contra de universitarios en el marco de las elecciones presidenciales en Venezuela*. En: https://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2024/07/Actualizacion_30_de_julio_Restricciones_y_represalias_en_contra-de-universitarios-elecciones-Venezuela.docx.pdf

²⁹ Aula Abierta, *Universitarios son víctimas de detenciones, desapariciones y amenazas en el marco de las elecciones presidenciales en Venezuela*. En: <https://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2024/07/31/universitarios-son-victimas-de-detenciones-desapariciones-y-amenazas-en-el-marco-de-las-elecciones-presidenciales-en-venezuela/>

3. Solicitud de audiencia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

En las Américas, nuestras organizaciones han podido documentar los retos para el ejercicio de la libertad académica, la autonomía universitaria, la educación de calidad y otros derechos de los universitarios. Estas situaciones son contrarias a los estándares interamericanos en materia de derechos humanos, razón por la cual, basados en los artículos 62 y 66.1 del Reglamento de la CIDH, las organizaciones que suscriben el presente documento, con todo respeto y consideración solicitamos una audiencia temática para tratar las situaciones descritas.

Sobre la base de lo anteriormente descrito, el propósito de nuestras instituciones es presentar nuestro balance sobre la situación de la libertad académica y la autonomía universitaria en las Américas a la CIDH. Por este motivo, respetuosamente solicitamos:

1. Que la CIDH acepte esta solicitud de audiencia temática sobre libertad académica y autonomía universitaria en las Américas, la cual enfatizará en los ataques a la autonomía administrativa, financiera, pedagógica y física de las universidades, así como la persecución a miembros de la comunidad académica y estudiantil.
2. Que exhorte a los Estados de las Américas a que adopten políticas específicas para proteger y garantizar la libertad académica y la autonomía universitaria.
3. Que evalúe la posibilidad de elaborar un informe sobre la protección de la libertad académica en las Américas.
4. Que incluya una sección específica en sus informes temáticos y por país que destaque los ataques a académicos/as y a la libertad académica.
5. Que asegure que el papel de las víctimas potenciales que tienen un rol en las universidades o en la academia sea destacado en los casos sometidos a la Corte IDH que tengan relación con ataques a la libertad académica y la autonomía universitaria.

Las organizaciones abajo firmantes agradecemos su consideración a nuestra solicitud de audiencia temática de conformidad con los artículos 61, 62 y 66 del Reglamento de la CIDH.

Atentamente,

Coalición por la Libertad Académica en las Américas

Centro de Investigación y Enseñanza en Derechos Humanos de la Universidad de Ottawa
Scholars at Risk

Aula Abierta

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Iniciativa Puentes por los Estudiantes de Nicaragua

Observatório Nacional da Violência contra Educadoras/es

Red Académicxs en Riesgo

4. Información de instituciones peticionarias

Coalición por la Libertad Académica en las Américas (CAFA)

CAFA fomenta la promoción, la protección y el respeto de la libertad académica, con el objetivo de desarrollar normas de derechos humanos pertinentes que sirvan para proteger los espacios de educación superior, identificar las mejores prácticas y fortalecer los principios democráticos en las Américas.

Información de contacto:

Camilla Croso

Directora Regional

E-mail: camilla.croso@cafa-claa.org

Salvador Herencia-Carrasco

Consultor jurídico

E-mail: shere045@uottawa.ca

Human Rights Research and Education Centre, University of Ottawa (HRREC)

El HRREC reúne a la comunidad académica y estudiantil de todas las disciplinas de la Universidad de Ottawa para abordar cuestiones relativas a los derechos humanos desde una perspectiva multidisciplinar e interdisciplinar, tanto para respetar tales derechos como para explorar lo que requieren en un mundo complejo e interconectado. El HRREC trabaja con asociaciones de investigación, enseñanza y divulgación, con unidades académicas, organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.

Información de contacto:

Viviana Fernández

Associate Director

E-mail: viviana.fernandez@uottawa.ca

Scholars at Risk

Scholars at Risk es una red internacional de instituciones de educación superior cuyo trabajo se enfoca en la protección de personal académico en riesgo, en la prevención de ataques contra comunidades de enseñanza superior y en la promoción global de la libertad académica. Como parte de su trabajo de incidencia, Scholars at Risk monitorea y analiza ataques contra integrantes del personal académico, estudiantes e instituciones de educación superior en el mundo.

Información de contacto:

Jack Mayerhofer

Senior Program Officer for Global Coalitions

E-mail: jm11257@nyu.edu

Jesse Levine

Senior Advocacy Officer

Scholars at Risk

E-mail: jl4289@nyu.edu

Solicitud de Audiencia Temática: Libertad Académica y ataques a la Autonomía Universitaria en las Américas

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

191° período de sesiones

Aula Abierta

Aula Abierta es una organización no gubernamental que trabaja por la defensa de las universidades en Latinoamérica, a través de iniciativas de promoción y defensa de los derechos humanos en el ámbito universitario, especialmente la libertad académica, el derecho a la educación de calidad y la libertad de asociación y reunión pacífica.

Información de contacto:

David Gómez Gamboa

Director

E-mail: dgomezgamboa@gmail.com

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) es una institución internacional no-gubernamental con status asociativo en la UNESCO, creada en 1967. Actualmente, reúne 937 centros de investigación y posgrado en el campo de las ciencias sociales y las humanidades en 56 países de América Latina, el Caribe y otros continentes.

Información de contacto:

Pablo A. Vommaro

Secretario Académico

E-mail: pvommaro@clacso.edu.ar

Iniciativa Puentes por los Estudiantes de Nicaragua (IPEN)

IPEN es una organización civil sin fines de lucro, con sede en San José, Costa Rica, impulsada por jóvenes nicaragüenses que convergen en la promoción y defensa de los derechos humanos, la libertad académica y el acceso a la educación.

Información de contacto:

Elthon Rivera

Presidente

E-mail: elthon.rivera@ipuentes.org

Observatório Nacional da Violência contra Educadoras/es

El Observatorio es un proyecto de investigación vinculado a la Facultad de Educación de la Universidad Federal Fluminense, que reúne a investigadoras e investigadores de diversas instituciones de enseñanza e investigación, así como a estudiantes de grado y posgrado que trabajan en el campo de la educación democrática y en el enfrentamiento al escenario de múltiples formas de violencia que viene afectando a los educadores en Brasil.

Información de contacto:

Fernando de Araujo Penna

Coordenador do "Observatório Nacional da Violência contra Educadoras/es"

Diretor da Faculdade de Educação - Universidade Federal Fluminense

E-mail: fernandopenna@id.uff.br

Solicitud de Audiencia Temática: Libertad Académica y ataques a la Autonomía Universitaria en
las Américas
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
191° período de sesiones

Red Académicxs en Riesgo

La Red Académicxs en Riesgo tiene como fin visibilizar la multiplicidad de situaciones de violencia y amedrentamiento que enfrentan quienes trabajan, desde una perspectiva crítica e independiente, en el ámbito académico, de enseñanza e investigación sobre temas de relevancia social, política y económica.

Información de contacto:

Rosario Figari Layús

Coordinadora

E-mail: rosariofigarilayus@gmail.com